

**ACUERDO N° 448.-** En la Ciudad de San Luis a TREINTA días del mes de MAYO de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA por licencia.-

**ACORDARON:** I) CONCEDER licencia compensatoria, correspondiente a la Feria Judicial del año 2012, al Sr. **WALDO ARIEL ZAVALA**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) días a partir del 10-06-13.-

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Arts. 10°, 12° y 13° del Ac. 188/13- Rég. de Lic.) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia concedida a la Sra. **MARÍA GABRIELA CHACÓN**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) días a partir del 20-05-13.-

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Arts. 10°, 12° y 13° del Ac. 188/13- Rég. de Lic.) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia concedida a la Sra. **ERIKA NATALIA ORTUVIA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de QUINCE (15) días a partir del 15-05-13.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-